

**CONCURSO PARA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE
SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE**

QUITO - ECUADOR

Quito, 8 de febrero del 2024

La UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE convoca a concurso para la provisión del servicio de guardias de seguridad y vigilancia para la unidad educativa desde el 1 de mayo del 2024, por el tiempo de 3 años con la posibilidad de extensión de un año adicional.

La presentación de una oferta o la participación en un concurso no garantiza ningún derecho de prestar el servicio ni para presentar cualquier reclamo respecto al concurso, la empresa ganadora o la decisión final por parte de la Unidad Educativa la Condamine. Las empresas que presentan una oferta renuncian a cualquier reclamo al respecto, así como cualquier acción legal incluso para pedir información del concurso y de los demás participantes.

PROVISION DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE

1. Legislación aplicable

LA UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE requiere contratar los servicios de guardias de seguridad y vigilancia para sus instalaciones. Dicho servicio será proporcionado por una compañía de seguridad legalmente constituida que cumpla fielmente las condiciones, requisitos y autorizaciones establecidas en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, en el Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y más normativa ecuatoriana aplicable.

Las ofertas que se presenten se regirán, por los términos y condiciones incluidos en estas condiciones, anexos, sus enmiendas, preguntas y respuesta, si los hubiere, y en lo general por las normas de las Leyes de la República del Ecuador.

La manera de calificar las ofertas será mediante el procedimiento "CUMPLE o NO CUMPLE", de acuerdo a los requerimientos y necesidades solicitadas.

2. Documentos que forman parte del proceso

- a) Alcance del Servicio
- b) Requisitos de la compañía de seguridad
- c) Obligaciones de la compañía de seguridad
- d) Perfiles del personal
- e) Dotación requerida
- f) Precios
- g) Forma de pago
- h) Cronograma del proceso
- i) Persona de contacto
- j) Forma de presentar la oferta

Todas las preguntas técnicas se realizarán al Sr. Jorge Nicolalde, (Responsable de Seguridad de La Condamine), únicamente a través del correo electrónico: nicolalde.jorge@condamine.edu.ec, desde el 26 de febrero hasta el 29 de febrero del 2024

3. Interpretaciones, omisiones o aclaraciones

Los concursantes deberán examinar minuciosamente la información entregada. Será responsabilidad de los oferentes explicar a la Unidad Educativa La Condamine, en caso de omisiones en la información relativa a éstos, incluyendo cotización. De no hacerlo será responsabilidad de la empresa oferente y la Unidad Educativa La Condamine se remitirá

4. Lugar del servicio

La UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE se encuentra localizada en Quito D.M, Provincia de Pichincha-Ecuador, en la Avenida Japón N37-262 y NNUU. Está compuesto de entradas principal y secundarias, parqueadero, cerramiento exterior.

A) ALCANCE DEL SERVICIO

Los puestos de vigilancia y custodia requeridos por la UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE en sus instalaciones de Quito son los que se señalan a continuación en este cuadro:

GUARDIAS REQUERIDOS			
Cantidad de puestos	Números de guardias	Tiempo de cobertura	Tiempo de servicio
Garita # 1 Garita # 2	3 guardias	24 horas al día	365 días del año (24/7)

Tabla 1 Número de guardias requeridos

Los puestos de los guardias que laborarán 24/7 se encuentran localizados en:

- Garita de entrada principal localizada en la Calle Japón N37-262 y NNUU
- Parqueadero localizado en Calle el Telégrafo y el Tiempo

La UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE se reserva el derecho de modificar el requerimiento de los puestos de vigilancia que constan en la Tabla 1 sea para aumentarlos o disminuirlos conforme a las condiciones operativas.

Para cuando la UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE requiera la instalación de nuevos puestos de vigilancia, la compañía de seguridad privada ganadora de este concurso deberá implementar los mismos en un plazo no mayor de 24 horas desde la celebración del contrato sobre dicho requerimiento.

B) REQUISITOS PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD

Para participar en este concurso, la compañía de seguridad deberá cumplir con los siguientes requisitos previos:

- 1) Autorización de Funcionamiento del Ministerio del Interior, del Comando de Las Fuerzas Armadas y del Ministerio del Trabajo.
- 2) Aprobación Horarios de Trabajo del Ministerio de Trabajo
- 3) Permiso actualizado de tenencia de armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas para el armamento asignado al proyecto
- 4) Listado de armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas o captura del sistema SINCOAR
- 5) Permiso de Uniformes otorgado por la Policía Nacional del Ecuador.
- 6) Registro de Operación de Red Privada y Concesión de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico
- 7) Escritura de la constitución legal de la compañía, copia certificada.
- 8) Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo con vigencia no superior a 3 años
- 9) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobado por el Ministerio del Trabajo en vigencia y actualizado al 2023.
- 10) Nomenclatura del representante legal de la compañía inscrito en el Registro Mercantil.
- 11) Registro Único de Contribuyentes vigente.
- 12) LUAE
- 13) Inscripción en los registros de la Comandancia General de la Policía Nacional
- 14) Inscripción en los registros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
- 15) Reforma del Estatuto Social, copia certificada de ser el caso.
- 16) Cédula catastral de inmueble.
- 17) Certificado de Socios o Accionistas de la Superintendencia de Compañías
- 18) Certificado de Obligaciones Patronales IESS vigente
- 19) Certificado de cumplimiento tributario SRI vigente
- 20) Certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal Superintendencia de Compañías vigente
- 21) Certificado de no constar en los registros UAFE
- 22) Póliza de Responsabilidad Civil contra daños a terceros y/o usuarios por un monto de \$100.000 dólares americanos
- 23) Póliza de Seguro de Vida y Accidentes para su personal operativo por un valor mínimo de \$50.000 dólares americanos
- 24) Póliza de Gastos Médicos para su personal operativo por un valor mínimo de \$20.000 dólares americanos
- 25) Certificado de chalecos antibalas nivel III-A con informe Santa Bárbara
- 26) Cronograma de capacitación anual
- 27) Listado de clientes donde presta servicios actualmente: nombre, dirección y teléfono de un contacto dentro de la organización del cliente para solicitar referencias

- 28) Tres certificados comerciales donde presta o ha prestado el servicio, indicando el tiempo de servicio con un mínimo de 5 años
- 29) Otra documentación conforme a lo estipulado en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, en el Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada

DOCUMENTOS RECOMENDADOS

- 30) Certificaciones ISO 9001, 45001 y 18001 para garantizar la calidad de los procesos.
- 31) Auditores Internos ISO (2)
- 32) Certificaciones BASC para garantizar la prevención de actos ilícitos.

OTRAS CONDICIONES REQUERIDAS

Para la presentación efectiva del servicio en la Unidad Educativa La Condamine, deberá cumplir también con:

- 33) Permiso para portar armas individuales, vigente.
- 34) Formato de rol de Pagos con el que serán cancelados los haberes al personal de guardias.
- 35) Contratos de trabajo de la compañía con el personal de guardias registrados en el SUT
- 36) Presentar el récord policial de antecedentes personales y análisis de no consumo de droga de todo y cada uno de los guardias asignados a la unidad educativa y se presentará la renovación de documentos al momento de su caducidad. Documentos a entregar en caso de ser contratados.
- 37) Para la integración de un guardia nuevo, se deberá entregar la carpeta completa del personal 3 días antes de su ingreso
- 38) Cumplir con el perfil del personal requerido conforme a lo dispuesto en el literal D de este documento.
- 39) Presentar y cumplir el Manual de Procedimientos de los Puestos de Vigilancia y Control de la empresa
- 40) Proceso de evaluación periódica del rendimiento del personal
- 41) Permiso de funcionamiento actualizado permanente.
- 42) Cumplimiento de la normativa de seguridad y salud ocupacional de los guardias.

Adicional a lo de arriba expuesto la compañía de seguridad debe cumplir los siguientes requisitos:

- 43) Cumplir con lo establecido en la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y su Reglamento
- 44) Las compañías de seguridad deben presentar un plan de capacitación dirigido al personal, el mismo que tiene carácter de obligatorio para su cumplimiento.
- 45) Cumplir con la disposición de que todo guardia asignado a los distintos puestos de seguridad deberá portar un uniforme con distintivo y equipo de

seguridad que se detalla en el literal F), lo cual constituye el requisito indispensable.

46) Mantener al personal que va a laborar en la UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE con cursos actualizados sobre seguridad.

C) OBLIGACIONES DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD

1. Hacer cumplir estrictamente las normas y procedimientos de seguridad establecidos por la UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE en todas sus instalaciones por medio de la Supervisión constante de todo su personal (Supervisor de Guardias)
2. La compañía de seguridad deberá tener equipos/ radios para su comunicación externa e interna dentro de la unidad educativa.
3. La compañía de seguridad deberá tener un supervisor de Guardias que realice reporte de novedades y apoye en caso de emergencia a la UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE y en cada cambio de turno del personal.
4. La compañía de seguridad proveerá en todos los puestos de guardianía los siguientes materiales:
 - a. Linterna
 - b. Libro de consignas
 - c. Arma de dotación
 - d. Radios de comunicación entre puestos (radios homologadas)
 - e. Equipo de Protección Personal
 - f. Chalecos antibalas nivel IIIA
5. En caso que la compañía de seguridad sea responsable de pérdidas (de manera directa o por negligencia), mal uso de equipos o instalaciones asignados o daños materiales a los activos o instalaciones de cualquiera de las áreas de la unidad educativa, el valor del mismo será desconectado de la planilla mensual pagado a la compañía de seguridad.
6. El personal de seguridad deberá portar su tarjeta personal emitida por la empresa contratista.
7. La compañía de seguridad debe estar en capacidad de tener permanente comunicación con la Administración y Directorio de la UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE.
8. Los turnos de guardia en cada una de las localidades no sobrepasarán por ningún motivo las 12 horas diarias, debiendo presentar el horario semanal de cobertura de los puestos.

9. Capacitar a los guardias y supervisores en el cumplimiento de todos los procedimientos y normas de seguridad establecidas por la UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE en cada una de sus áreas.
10. La compañía de Seguridad Privada deberá presentar cada mes las copias de las planillas de aportación al IESS que evidencia pagos de aportes, ajustes por variación de horas, pagos de fondos de reserva, notas de crédito, copia de roles de pago firmados por el personal de guardias que tiene asignados, copias de las transferencias o cheques de pago del salario al La UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE como requisito previo para el pago de los servicios prestados
11. El personal, y cualquier herramienta contratada por La UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE para la ejecución de los trabajos de seguridad y vigilancia de sus instalaciones, NO podrán ser usados para otros fines distintos que los estipulados en el contrato respectivo.
12. Dotar de tarjetas de identificación a todo el personal que se encuentre prestando servicios de vigilancia y seguridad para la UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE conforme al Art. 11 de Reglamento a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada
13. Cumplir con los perfiles del personal seguridad física, según lo determinado en las bases para la contratación del servicio de guardianía.
14. En caso de emergencia como desastre natural, motines, amenazas de bomba, incendios, asaltos u otras emergencias la empresa deberá proveer del número de guardias adicionales solicitados durante las 24 horas y durante el lapso que dure la emergencia.
15. La empresa contratante deberá proveer los almuerzos a su personal en las instalaciones del Colegio mediante pagos directos al proveedor del servicio de alimentación de lunes a viernes durante el periodo activo de clases, durante las vacaciones, fines de semana y feriados, deberá asegurar que su personal cuente con el almuerzo diario a costo de la empresa, no deberán bajo ningún concepto descontar este rubro del rol de pagos.

D) PERFILES DE PERSONAL DE SEGURIDAD

Se requiere personal altamente operativo y con experiencia en los diferentes ámbitos del trabajo de seguridad:

➤ **Perfil de Jefe de Operaciones**

- ❖ Experiencia mínima de 6 años en la misma empresa demostrable en el área de Seguridad Física acumulables
- ❖ Historial laboral (mecanizado IESS)

- ❖ Licencia de conducir Tipo A y B
- ❖ Certificación CPO (Oficial Certificado de Protección)
- ❖ Certificado de Escolta y/o protector en Seguridad
- ❖ Curso de Jefe de Operaciones de Seguridad
- ❖ Cursos de Supervisor de Seguridad
- ❖ Curso de especialista en manejo de consolas
- ❖ Curso de Guardia de Seguridad nivel I
- ❖ Curso de Guardia de Seguridad móvil nivel II
- ❖ Manejo del personal
- ❖ Examen de no consumo de drogas
- ❖ Certificado de utilización de armas en polígono virtual de tiro
- ❖ Examen de confianza (polígrafo o estrés de vos máximo un año atrás)

➤ **Perfil del Supervisor de Guardias:**

- ❖ Experiencia mínima de 4 años en la misma empresa demostrable en el área de Seguridad Física
- ❖ Historial laboral (mecanizado IESS)
- ❖ Licencia de conducir Tipo A
- ❖ Cursos de Supervisor de Seguridad
- ❖ Curso de especialista en manejo de consolas
- ❖ Reentrenamiento
- ❖ Manejo del personal
- ❖ Examen de no consumo de drogas
- ❖ Certificado de utilización de armas en polígono virtual de tiro
- ❖ Examen de confianza (polígrafo o estrés de vos máximo un año atrás)
- ❖ Buen manejo de utilitarios
- ❖ Don de mando

➤ **Perfil de los Guardias de Seguridad:**

- ❖ Curso de Guardia de Seguridad 120 horas
- ❖ Reentrenamiento permanente
- ❖ Certificado de utilización de armas en polígono virtual de tiro
- ❖ Examen de confianza (polígrafo o estrés de vos máximo un año atrás)
- ❖ Experiencia mínima de 4 años (en la misma empresa) demostrable en el área de Seguridad Física
- ❖ Tipificación Sanguínea disponible
- ❖ Examen de no consumo de drogas
- ❖ Título de Bachiller preferible
- ❖ Conocimiento en el manejo de armas de fuego
- ❖ Servicio Militar (opcional)
- ❖ Mínimo 3 años de residencia en la ciudad donde presten los servicios

La compañía de seguridad deberá proveer a su personal como mínimo lo siguientes ítems y cantidades

SUPERVISORES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Par de botas	1
2	Uniformes	1
3	Poncho impermeable	1
4	Chaleco antibalas	1

GUARDIAS DE SEGURIDAD		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Par de botas	1
2	Pantalones	1
3	Chompa	1
4	Camisas	1
5	Camisetas	1
6	Cinturón de campaña	1
7	Porta gas y gas	1
8	Poncho impermeable	1
9	Chaleco antibalas	1

Fig. 1 Dotación para supervisores y para los guardias de seguridad

E) PRECIOS POR EL SERVICIO

La compañía participante en este concurso deberá presentar sus precios en tabla Excel de la siguiente manera:

TABLA DE PRECIOS MENSUALES		
	Precio unitario mensual	Tiempo de servicio
Número de guardias por puesto		
puesto 1		365 días 24/7
puesto 2		365 días 24/7
De lunes a sábado de 7:00 a 19:00		3 guardias
		de 19: a 7:00 2 guardias
Domigos de		7:00 a 19:00 2 guardias

Fig. 2 Tabla de precios a ser ofertados

Con Subtotal sin IVA y firma de representante legal

F) FORMA DE PAGO

Los precios que se muestren en la tabla de la fig. 2 serán pagados por La UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE mensualmente a la compañía de seguridad ganadora, dentro de los primeros 10 días después del mes del servicio prestado, con cheque una vez que hayan sido presentados los roles de pago y planillas del

IESS y presentación de la factura, La unidad Educativa la Condamine realizará las retenciones de impuestos determinada por la entidad rectora.

Fig. 4 Cronograma del Proceso
CRONOGRAMA DEL CONCURSO

Publicación en la web y redes sociales	Viernes 23 de febrero de 2024.
Recepción de documentos	Viernes 8 de marzo de 2024 de 09h00 a 15h00.
Respuesta	Lunes 1 de abril de 2024
Inicio de contrato	Miércoles 1 de mayo de 2024

IMPORTANTE:

- a) Estas fechas y horas son inamovibles, el DIRECTORIO no considerará como válida cualquier visita, pregunta realizada u oferta entregada por los oferentes fuera del horario presentado en este Cronograma del Proceso
- b) Se responderán todas las preguntas y aclaraciones de todos a todos los oferentes
- c) La visita a la unidad educativa en Quito es mandatorio se realizará en la segunda etapa del concurso. No se considerarán las ofertas que no cumplan con este requisito

G) PERSONA DE CONTACTO

Consultas: Jorge Nicolalde, únicamente vía el email nicolalde.jorge@condamine.edu.ec

Recepción de documentos: Carolina Mendoza.

H) FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS

La oferta deberá ser presentada en estas 3 partes:

I) Carta de presentación de la oferta firmada por su representante legal (persona natural o jurídica). DOS COPIAS. En el momento de entrega- recepción de la oferta las dos copias serán sumilladas con el nombre, fecha y hora de la persona que recibirá la oferta. Una copia se la entregará al oferente y la otra copia quedará en poder de la persona que recibe la oferta.

II) Un sobre no transparente totalmente cerrado con cinta adhesiva alrededor conteniendo la OFERTA TÉCNICA.

No se deberá incluir información de precios en este sobre, caso contrario la oferta NO SERÁ CONSIDERADA.

III) Un sobre no transparente totalmente cerrado con cinta adhesiva alrededor conteniendo la OFERTA ECONÓMICA

Si los dos sobres no se presentan por separado y totalmente cerrados, la oferta NO SERÁ CONSIDERADA

Tanto la OFERTA TECNICA como la OFERTA ECONOMICA deberán ser presentados en carpetas y/o sobres con la información ordenada exactamente como se detalla a continuación:

OFERTA TÉCNICA:

La oferta técnica deberá contener la información, ordenada y anillada de acuerdo a lo estipulado en el literal B .

El sobre deberá mostrar claramente una etiqueta en la parte exterior con la siguiente información:

OFERTA TÉCNICA

CONCURSO 2024: PROVISION DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE

NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA OFERENTE:

OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá contener la siguiente información

1) Carta de presentación firmada por el representante legal de la empresa (persona natural o jurídica) oferente que exprese el compromiso de respetar esta oferta económica presentada.

2) La tabla siguiente IMPRESA Y FIRMADA por el representante legal de la empresa (persona natural o jurídica) con los PRECIOS MENSUALES OFERTADO

TABLA DE PRECIOS MENSUALES		
	Precio unitario mensual	Tiempo de servicio
Número de guardias por puesto		
puesto 1		365 dias 24/7
puesto 2		365 dias 24/7
De lunes a sábado de 7:00 a 19:00	3 guardias	
	de 19: a 7:00 2 guardias	

Fig. 3 Tabla de precios mensuales a ser ofertados
Con Subtotal sin IVA y firma de representante legal

Esta hoja en formato Excel PRECIOS MENSUALES OFERTADOS será entregada a los oferentes con los pliegos de esta licitación. No se aceptarán modificaciones de los oferentes a esta tabla, solo hay que llenarla

- 3) Simulación del rol mensual de pagos de cada uno de los guardias en los puestos 24/7
- 4) Indicar el número de guardias que planea usar el oferente para cubrir los dos puestos 24/7 requeridos en esta licitación.
- 5) Indicar la proyección de horarios de tres meses, empezando el 1 de mayo del 2024, respetando los dos días libres por semana, de cada uno de los guardias que planea usar para cubrir los dos puestos 24/7 requeridos en este concurso
- 6) CUALQUIER TÉRMINO O CONDICION PARTICULAR
Se aceptará cualquier término o condición que no contradiga con lo estipulado en el contrato entregado en este concurso que favorezca y sea útil a la UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE

El sobre deberá mostrar claramente una etiqueta en la parte exterior con la siguiente información:

OFERTA ECONÓMICA

CONCURSO 2024: PROVISION DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE

NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA OFERENTE:

NOTA IMPORTANTE: LA UNIDAD EDUCATIVA LA CONDAMINE, NO CONSIDERARÁ LA OFERTA, SI ALGUNO DE LOS SOBRES NO ESTÁ CORRECTAMENTE ETIQUETADO, O SI ALGUNA INFORMACION REQUERIDA NO ES ENTREGADA.
NO SE ACEPTARÁN RECLAMOS DE COSTOS REALIZADOS POR EL OFERENTE EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA

TODA LA INFORMACION OTORGADA Y RECIBIDA ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.